



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA N° 462 DE 2020

REPARTIDO N° 151  
JULIO DE 2020

REINA REYES

Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el  
departamento de Maldonado

*XLIX Legislatura*

## PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

Montevideo, 3 de julio de 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General  
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado con el nombre de "Reina Reyes".

La maestra y pedagoga Reina Reyes, nació el 6 de enero de 1904 en la ciudad de Montevideo, falleciendo el 4 de diciembre de 1993 a la edad de 89 años. Es considerada como una de las grandes mujeres intelectuales del siglo XX en Uruguay, autodidacta y ecléctica, supo rescatar lo más significativo de los pensadores en todas sus ramas, para conformar una filosofía realista con una visión actual y necesaria para nuestra educación.

Fue una de las fundadoras del Ateneo de Montevideo. Ganó por concurso la Cátedra de Pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales. En el transcurso de su vida fue una militante activa de causas populares, participó en movimientos de defensa de la Educación Pública, Educación Laica, Educación Rural, de la autonomía Universitaria y de los derechos del niño y el adolescente.

En el año 1949, a raíz de sus experiencias en el Hogar Femenino N° 1 del Instituto Nacional del Menor, escribe la obra titulada "Psicología y reeducación del adolescente", a través de la cual plasma y desarrolla la idea de "Salud Mental" y como lograr la misma a partir de una perspectiva de género y de calidad de vida para la mujer.

Dentro de sus principales obras se encuentran: "Escuela Rural que el Uruguay necesita" (1944), "La Educación Laica" (1957), "Anales de Instrucción Primaria" (1973), "¿Para qué futuro Educamos?" (1993), "El derecho de Educar y el derecho de la Educación".

Su propuesta se vincula con lo que llamó Humanismo Real, el cual está conformado por dos ideas: 1) "El Hombre concreto" y 2) "El Hombre situado", planteándose que "El medio" condiciona todas las manifestaciones naturales y culturales y el hombre saca de ese medio su supervivencia en ese entorno.

Su accionar marca una visión ecléctica frente a conceptos y teorías. Es difícil determinar sus influencias, pues son muy variadas. Manifestó adhesión a las corrientes democráticas de George Burdeau, también por la existencialista M. Heidegger. Acepto la postura del psicoanálisis y la estructura del "aparato psíquico" de Sigmund Freud. Reina Reyes se inspira también en el pensamiento ecléctico de Erick Fromm, así como se siente identificada con el pensamiento que afirma que la sociedad moderna sobre el individuo es tan grande que produce la serialización, lo que ella interpreta como pérdida de identidad. También toma la postura psicológica cognitiva de Jean Piaget, quien decía que los niños pasan por cuatro estadios en el desarrollo

cognitivo, que están relacionados con actividades del conocimiento como pensar, reconocer, percibir, recordar y otras.

El "Derecho a la Educación" también propuesto por Piaget es fundamental en cuanto permite comprometerse con la historia, transformarla para que sea un derecho para todos los hombres.

Su trabajo y escritos influyeron significativamente en los profundos cambios experimentados en el campo de la Pedagogía en el siglo XX, manifestados en el cambio de énfasis de lo institucional y burocratizado a la realidad personal del alumno. Reina Reyes otorgaba sentido de importancia a la Educación para el hombre. Este aspecto es considerado crucial para construir a un hombre situado y comprometido con los otros y en pro de la conquista de su libertad autónoma y participativa. Resalta que el mayor valor en educación está marcado por la afectividad, por la manera de vincularse con sentido de igualdad y que es el sistema político que asegura la libertad del hombre, afirmando que la esencia de la democracia radica en la libertad de expresión y de pensamiento, para que el ser como individuo desarrolle sus competencias, formándose en valores, integrando lo emocional, lo intelectual y lo social, pilares básicos para el relacionamiento y la convivencia.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela N° 107, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
PABLO DA SILVEIRA

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Reina Reyes" a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 3 de julio de 2020

PABLO DA SILVEIRA

≠